

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Limpiadora (nivel 8), de media jornada, para prestar servicios en la Escuela de Organización Industrial.

Segundo.—Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral procedente del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1991).

Tercero.—La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, pasaje de la Castellana, 160, en la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, 6, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Cuarto.—Las instancias deberán formalizarse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitarán en los lugares donde están expuestas las mismas y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, adjuntando una fotocopia del documento nacional de identidad. El plazo para su presentación será de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro Central del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pasaje de la Castellana, 160, en la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, 6, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1991), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Servicios del Departamento.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28051 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Concluidas las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21), con el fin de dar mejor cumplimiento a las previsiones de publicidad de la base 8 de la citada Resolución, he resuelto:

Hacer pública la lista única de aprobados por el Orden de puntuación obtenida prevista en la base 8.1 de la convocatoria que figura como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.—El Presidente del Instituto, José-Constantino Nalda García.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI	Total PS
<i>Promoción interna</i>		
Alvarez Martín, Juan Antonio	28.451.011	19,25
Gómez Sáiz, Gonzalo	13.080.192	19,20
Prieto Fernández, Ignacio	36.017.828	18,95
García Ferrero, Oscar Jesús	50.922.413	18,55
Gómez Guadalajara, Francisco	2.185.278	18,50
Morón Porto, José Manuel	50.679.064	17,50
Martín Díaz, Sagrario	7.809.161	17,40
Serrano Valiente, Manuel José	7.822.433	16,95
Laguna Blasco, Antonio	18.002.520	16,50
Ruiz Sánchez, José María	3.800.438	16,45
Martínez Gilaberte, Francisco Javier	3.077.190	16,10
Ortega Olivencia, Luis	27.243.075	15,50
Calvo Manrique, Jesús	4.132.333	15,50

Apellidos y nombre	DNI	Total PS
Pinilla García, Juan Carlos	18.946.476	15,15
Sabariz Rolán, Luis Angel	35.430.697	14,95
Monzón Mayo, María José Inmaculada	45.416.882	14,90
Rosello Mena, Matilde Elena	42.994.515	14,50
Bascones Calvo, Francisco Javier	1.381.737	14,45
San Segundo González, José Luis	50.283.499	14,00
López Parada, Francisco Javier	7.848.905	13,25
Vidal Vilanova, José Juan	33.253.222	13,00
Xiol Ríos, Carlos	37.261.535	13,00
Rilova Tobar, Esteban	13.080.301	12,75
Fernández Mateos, Esteban	2.100.118	12,60
González García, Pedro	6.550.847	12,50
Olano Jauregi, Joseba Xabier	15.942.140	11,75
López Sanchez, Andrés	30.460.672	11,50
<i>Acceso libre</i>		
Calvete Pérez, Enrique Manuel	32.429.988	26,30
González Verdejo, Ana María	10.063.037	25,50
Pou de los Mozos, Asunción	51.383.007	24,65
Matesanz Matesanz, Jesús Eladio	794.891	24,40
Milanés Hernández, María Cecilia	27.475.712	23,00
Geli Culléll, Alfred	40.431.103	22,30
Valdivieso Martínez, María Amparo	22.550.852	22,25
Ferreiro Fernández, José	33.852.423	21,05
Vila Centrich, Isabel	46.671.601	21,00
Arriola Belategui, Eugenio	14.898.905	21,00
Santos Terrón, María Concepción	16.043.649	20,00
García Pascual, José María	18.007.104	20,00
Fernández Gutiérrez-Crespo, Ana	13.057.921	19,30
Boada Oliveras, Ramón	77.907.631	19,10
Pujol Amich, Lluís	40.279.341	19,00
Pons Rebollo, Manuel	74.192.032	18,85
Egido Montes, Luis Angel	30.562.052	18,50
Miguel Astorga, Francisco Javier	50.824.949	18,30
López de Turiso Rodríguez, Victor Luis	16.538.077	18,10
Navarro Ródenas, María Llanos	7.546.164	17,90
Abaitiz Andronaga, Susana	72.255.995	17,75
Pascual Miralles, Sergio	22.550.373	17,65
Segarra Alapont, José Miguel	22.538.221	17,60
Prado Alonso, Rodolfo de	3.443.292	17,35
Izaguirre Mendicute, Idoia	15.358.693	17,10
Montejo Fuentes, María Elena	43.050.630	17,00
Giannoni Pérez, María	21.472.301	16,90
Mar Iturraspe, José Ramón de la	16.034.869	16,50
Arauco Urrosolo, Miren Josebe	14.960.331	16,50
López Navarro, José Luis	16.782.326	15,25

UNIVERSIDADES

28052 RESOLUCION de 30 de octubre de 1991, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia, y mediando acuerdos de Juntas de Gobierno de 25 de abril de 1991 y 17 de julio de 1991,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración